



MANIFIESTO ENFOQUE

hacia una salud con perspectiva

Preámbulo

La salud es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo sostenible de las sociedades. El sistema sanitario español ha demostrado importantes avances en la mejora de la salud de la población y en la promoción del bienestar general.

Sin embargo, aún existe margen de mejora en cuanto a la incorporación de la perspectiva de la interacción sexo-género en la atención sanitaria, **un nuevo enfoque** necesario para garantizar que todas las personas reciban una atención adecuada, equitativa y de calidad.

En los últimos años se han puesto en marcha diversas iniciativas para incorporar la perspectiva de género en los procesos asistenciales, fomentar la investigación y actualizar protocolos clínicos. Estas acciones buscan crear un marco común que facilite la mejora de la equidad en salud. Asimismo, organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) subrayan que la igualdad de género en salud mejora los resultados sanitarios, contribuye al bienestar general y favorece el progreso de las comunidades. La salud de las mujeres debe abordarse desde una perspectiva integral y holística desde el punto de vista biológico, social, económico y cultural, puesto que todo ello afecta a su bienestar físico y emocional. Este enfoque amplio, permite identificar y corregir disparidades que influyen en su salud y calidad de vida, promoviendo, al mismo tiempo un sistema sanitario más equitativo y sensible a sus necesidades específicas.

En este contexto, surgió el Documento Mirada, como una aportación concreta y necesaria para avanzar en la integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario de nuestro país. Fundamentado en el consenso de personas expertas y en la evidencia científica, este Documento tiene como propósito reconocer, visibilizar y expresar los sesgos de género aún presentes en el sistema sanitario, así como establecer los principios que deben guiar su abordaje.

Por lo tanto, reconocemos que la equidad en salud es un derecho fundamental y un imperativo ético, social y sanitario. Mejorar la salud de las mujeres y garantizar la mejor calidad en la atención sanitaria requiere un **enfoque** integral y sensible a las diferencias entre la salud de mujeres y hombres en todas las áreas del sistema sanitario.

Este Manifiesto es el inicio de una nueva etapa. Evolucionamos hacia una fase de enfoque, orientada a la acción estratégica, el desarrollo de compromisos concretos y la generación de impacto medible en el sistema sanitario. Todo ello, desde la colaboración y corresponsabilidad de los distintos agentes implicados y comprometidos con un sistema sanitario más justo, eficaz y equitativo.

Principios Rectores

- **Promover un enfoque inclusivo**, multidisciplinar y basado en la evidencia científica que permita incorporar de manera gradual la perspectiva de género en el ámbito sanitario.
- **Fomentar un sistema sanitario sensible a las necesidades de todas las personas** que garantice la calidad asistencial, el acceso equitativo y la mejora continua.
- **Impulsar políticas públicas**, investigación e innovación orientadas a cerrar las brechas de género en salud y mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Ejes de Acción

Los ejes de acción que se presentan a continuación describen áreas fundamentales para promover un cambio estructural que favorezca la incorporación de la perspectiva y la equidad en todos los ámbitos relacionados con la salud y el bienestar de las mujeres.

En este marco conceptual, las acciones están dirigidas a promover una nueva mirada a la salud en los actores clave del ámbito sanitario y de otros sectores relacionados con el bienestar de las mujeres, como Salud, Educación, Igualdad, Ciencia, Trabajo e Innovación. Para ello, se buscará la colaboración de ministerios, comunidades autónomas, instituciones públicas, empresas privadas, profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes y la comunidad científica.

Así pues, los ejes de acción **son los siguientes**:

1. Sensibilización y Educación:

- **Generar conciencia sobre la importancia de las diferencias de salud entre mujeres y hombres** en la ciudadanía, profesionales sanitarios e instituciones, formando a todos los actores para reconocer y abordar estas disparidades.

2. Formación y Capacitación Profesional:

- **Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en la formación** sanitaria oficial y continuada, así como en **la divulgación científica y social**, garantizando que la capacitación llegue tanto a profesionales en ejercicio como a nuevas generaciones de sanitarios.
- **Facilitar herramientas formativas** que permitan identificar y corregir sesgos de género en la práctica clínica, mediante el desarrollo de metodologías específicas y recursos accesibles para su implementación en todos los niveles asistenciales.

3. Investigación e Innovación:

- **Impulsar estudios científicos** que aborden las diferencias de género en salud y promuevan soluciones innovadoras, incluyendo la adopción de tecnologías sanitarias que consideren estas diferencias y mejoren la calidad asistencial.
- **Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la investigación biomédica y clínica**, fomentando la transparencia y publicación de resultados desagregados por sexo, y asegurando que esta información se traduzca en mejoras concretas para la salud de las mujeres.

4. Revisión y Actualización de Protocolos y Guías Clínicas:

- **Revisar y actualizar guías clínicas y documentos de consenso** para asegurar que integren adecuadamente la perspectiva de la interacción sexo-género, especialmente en patologías donde existan sesgos reconocidos.
- **Desarrollar y actualizar protocolos específicos para mejorar la calidad de la atención sanitaria**, con la participación coordinada de los equipos de atención primaria, farmacia comunitaria y del entorno hospitalario en su aplicación práctica.
- **Promover modelos asistenciales** que incluyan esta sensibilidad y aseguren una atención sanitaria equitativa y de calidad, adaptada a las necesidades diferenciadas por sexo y género y aplicable tanto en la práctica hospitalaria como en atención primaria y farmacia comunitaria.

5. Medición, Evaluación y Seguimiento:

- **Establecer sistemas de evaluación** que permitan monitorizar el impacto de las políticas implementadas, garantizando su efectividad a través del análisis de indicadores específicos de equidad de género.
- **Incorporar dichos indicadores específicos en la planificación estratégica** de salud pública para evaluar continuamente las políticas implementadas y ajustar estrategias de manera progresiva.

6. Cooperación Interinstitucional:

- **Promover la coordinación** entre ministerios, comunidades autónomas, sociedades científicas, organizaciones profesionales, administraciones públicas, empresas privadas y asociaciones de pacientes para garantizar un enfoque integral y multisectorial.
- **Impulsar el trabajo conjunto para compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas** que fortalezcan la sensibilidad hacia las diferencias de sexo y género en la salud, asegurando su adopción en todos los niveles del sistema sanitario.

Convocatoria a la Adhesión

Invitamos a todas las instituciones, organizaciones, profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes y miembros de la comunidad científica comprometidos con la mejora de la salud a unirse a este Manifiesto, a impulsar este nuevo **enfoque** libre de sesgos y a colaborar en la construcción de un sistema sanitario más justo, inclusivo y eficaz para todos.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026.



¿Quieres saber más sobre el Manifiesto?
Consulta el QR.